

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2015-3644 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.*

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Liébana en sesión celebrada el 6 de marzo de 2015 ha aprobado inicialmente el presupuesto para 2015, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, se expone al público por 15 días, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno y por las causas a que se refiere el artículo 170 de dicho texto refundido.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Vega de Liébana, 9 de marzo de 2015.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2015/3644](#)